

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	RAUL CUERVO GONZÁLEZ
Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05-001-40-03-016-2020-00553
Decisión	ORDENA OFICIAR

Se pone en conocimiento la respuesta a TRANSUNIÓN obrante en el cuaderno de medidas.

Se incorpora al expediente constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal al demandado con resultados negativos. En consecuencia y en atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en documento precedente, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Se ordena oficiar a **SANITAS EPS**, para que informe al Despacho el nombre del actual empleador, teléfono y dirección al que se encuentre vinculado el demandado **RAUL CUERVO GONZÁLEZ**.

Líbrese el oficio comunicando lo acá dispuesto.

NOTÍFIQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JUZGADO 16 CIVILMUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 112
HOY 6 DE OCTUBRE DE 2020 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELAEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

L.S.Z.

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: **012312f105e52cbb48c77c4e1e9a6bb4fbaf25c5eff48460da989a20226d2980***

Documento generado en 02/10/2020 04:40:19 p.m.